

FRAY GERUNDIO.

(Capillada extraordinaria.)

LA CIRCULAR DESCABELLADA.

El ser un CABELLO quien mas está *descabellando* ahora en España es un vice-versa de tal tamaño y balumbo, que bien merece que de él se ocupe extraordinariamente la capilla gerundiana.

El primer *descabello* de CABELLO fué el modo de aceptar el ministerio de la Gobernación que hoy ejerce cerca de la corte de Valencia. El sin duda debió decir para sí: «pues, señor, cada cabe-

llo debe hacer su sombra en el suelo. El modo de hacer yo mas sombra es ser ministro. Si aguardo á ponerme de acuerdo con mis compañeros, cosa que dicen que es de costumbre y de necesidad, el ministerio se me escurre de entre las manos á manera de anguila, porque los demas no admiten, y yo tendré que no admitir tampoco. Por otro lado yo soy hombre que parto un cabello en el aire, de consiguiente no necesito de la ayuda de ningun prógimo; y aunque dicen que cabellos y cantar no cumplen ajuar, verán si para arreglar este ajuar basta y aun sobra un solo cabello. Allá voy pues.» Y se fué á Valencia con marcial y envidiable resolucion, y tomó sobre sus hombros, no el ministerio de la Gobernacion solo sino todos seis ministerios, de manera que los seis ministerios en Valencia están refundidos y representados por un *Cabello ensortijado* que es la figura que hace el número seis; como aqui se ve=6=.

El segundo descabello fué la circular que dirigió á los jefes políticos puestos por las Juntas de Gobierno, comunicándoles la aceptación del Duque de la Victoria del voto de confianza de S. M. cuya circular no reconoció y á la cual negó el pase la Junta de Madrid. Que dirigirse un ministro de la corte de Valencia á unas autoridades que no reconocen el gobierno de Valencia: dirigirse á unas autoridades puestas por las Juntas sin reconocer él las Juntas; y no reconocer las Juntas y reconocer las autoridades nombradas por ellas, es el ovillo de vice-versas mas descabella-do que mi Paternidad ha visto nunca; es una

trenza de cabello enredada en términos que no hay peine que la desenrede: y aunque dice el refran: «peine encordado cabello enhebrado,» este es un peine que nadie encorda y un cabello que nadie enhebra.

El tercer descabello es un pliego que ha dirigido á Madrid para el Duque de la Victoria suponiendole acá ya, fechado, si mi palomita no vió mal, antes que el hermano Duque saliera de Barcelona. Que es decir que en la corte de Valencia no sabian á cuántos estabamos de Duque.

Y el cuarto descabello que yo sepa es otra circular á los gefes políticos que acaba de llegar por una via secreta á las manos gerundianas en la noche de hoy 27, que es cuando escribo esto, la cual dice así al pie de la letra.

Ministerio de la Gobernación de la Península.
=Circular.

Deseando S. M. poner término al conflicto en que hoy se halla la nacion española, ha tentado varios medios que estimaba conducentes (1). Por último ha apelado al de interesar el patriotismo del Duque de la Victoria, encargándole formar un Ministerio del cual sea él el Presidente. El señor Duque (2), correspondiendo como era de esperar (3), ha aceptado ambos encargos, segun participé

(1) Con uno bien tentado hubiera tenido bastante.

(2) ¡Vaya un lenguaje ministerial! ¡El señor Duque! Así hablaría su ayuda de cámara.

(3) *Suple* «á la confianza que en él ha depositado S. M.» Porque á algo ha de corresponder.

á V. S. de real orden con fecha de ayer. Desde ese momento deben calmar, como S. M. cree habrán calmado, todas las ansiedades y temores de de los españoles. La duda de que pelagra la Cons- titucion y los derechos de los pueblos, hallándose á la cabeza del Ministerio el general que mas se ha distinguido en su defensa, y á cuya espada y virtudes acaso se deban, seria la injuria mas atroz (4) y la mas insigne ingratitude. La marcha que adopte el Ministerio no podrá dejar de satisfacer la voluntad nacional, objeto esclusivo de S. M. en todas ocasiones, y señaladamente hoy que tan es- plícitamente la ha manifestado.—La crisis en que se ha visto en estos dias la nacion, felizmente ha cesado (5), y dentro de bien poco, las medidas que tiene pensadas S. M., y otras que acordará con sus Consejeros, convencerán á todos los es- pañoles que estima sobre todas las cosas la feli- cidad de sus súbditos, cifrada en el sosteni- miento de la Constitucion y del Trono de su Au- gusta Hija la Reina Doña ISABEL II. — En esta seguridad, es preciso que V. S. se dirija á to- dos sus gobernados con el fin de persuadirles, que deben cesar, como han cesado para siem-

(4) ¡Qué atrocidad de estilo!

(5) Ya escampa y llovian chinarrros. Ya ha cesado la crisis; felizmente la crisis ha cesado; la crisis ha cesado felizmente. Por desgracia si cada dia que falta de crisis se le impusiera á CABELLO la obligacion de arrancarse un *cabello*, puede que cuando terminára (y no cesára) la crisis, tubiera su cabeza mas monda que un melon.

pre (6), las desavenencias en que hoy se hallan: que los que hoy se creen alejados del Gobierno por las manifestaciones que hubieren hecho conformes con las del ayuntamiento de Madrid y otros del reino, deben volver á su alrededor (7), como interesa á personas que juntas han combatido por siete años á un enemigo comun, y que deben estar unidas, para que ese mismo enemigo pierda hasta la mas remota esperanza de volver á la nacion la guerra y calamidades, con que por tanto tiempo la ha aflijido. S. M. está muy complacida, en medio del dolor que la (8) causan los disturbios mas insignificantes, al ver que el orden y la tranquilidad pública han sido conservados en todas partes. Confia en que, á pesar del desorden que necesariamente producen en la administracion semejantes escisiones, las rentas públicas no se

(6) Si deben cesar, no han cesado todavía: si han cesado ya, no deben cesar. "*Han cesado para siempre las desavenencias en que hoy se hallan.*" *Impossibile est idem simul esse et non esse.* A no ser que en la lógica de CABELLO pueda una misma cosa ser y no ser al mismo tiempo: en cuyo caso desde luego digo que CABELLO y Fr. Gerundio no han estudiado por los mismos libros.

(7) ¿Cómo han de volver *al rededor del Gobierno* si nunca estuvieron *al rededor del Gobierno*? Cabalmente ese ha sido el pleito.

(8) Donde dice *la* debe decir *le*; pero no vayan vds. á leer *lela* todo junto, sino que hay que sustituir solamente al artículo *femenino* el *masculino*.

habrán dilapidado (9), porque los hombres puestos á la cabeza de los sucesos (10), son los mas interesados en el buen orden y economia. Las rentas de la nacion, aun bien recaudadas y distribuidas, no bastan para cubrir los gastos á que estan afectas (11), y cualquiera distraccion produciría funestas consecuencias, que despues habrian de pagar los españoles (12).—El Gobierno tenia preparados sus almacenes de víveres para el ejército (13), y seria muy criminal el que estos víveres se perdieran (14), porque el ejército que los habia de consumir esté fuera de esos puntos, defendiendo

(9) Esto equivale á decir: «supongo, señores, que no habrán vds. derrochado los caudales: vds. perdonen el que me tome la libertad de decírselo, pero todo podria suceder. Esto no es decir que vds. hayan dilapidado, pero bueno es advertirlo.»

(10) Hasta ahora no sabría yo que los sucesos tenían cabeza.

(11) Aquí el hermano CABELLO toma ya el caracter de Ministro de Hacienda.

(12) ¡Ah! Eso ya es sabido; que las consecuencias de las distracciones las pagamos siempre los españoles.

(13) Aquí empieza ya á hablar el ministro de la Guerra.

(14) Y seria una lástima, digo yo, mas que una criminalidad. Pero pierda vd. cuidado, hermano CABELLO, que no se pudrirá la carne en el garabato por falta de gato. Que comer nos dé Dios, que quien coma no faltará.

al país, mansion poco hace de las facciones (15). Los batallones que han prometido defender el movimiento de Madrid y otros puntos, y los que ni han reparado en semejantes sucesos (16), sirven y defienden á la Constitución (17), al Trono de ISABEL II, y á la Regencia de su Augusta Madre.— Couvenza V. S. á sus gobernados de cuanto llevo dicho, y persuádales de que es preciso desde este momento que cesen todas las diferencias entre amigos tan íntimos (18), como lo son todos los liberales, y que dentro de bien breve término, segun

(15) Mansion poco ha de buhos y lechuzas.

Her.

Ahora que no hay facciones dice que está defendiendo el país. Es lo que se llama decir por decir para llenar por llenar.

(16) Y de estos habrá muchos; porque ¿quién va ahora á reparar en semejantes frivolidades? Estos sucesos han sido así una cosa tan de poca sustancia que ni siquiera ha reparado uno en ellos. Si se pregunta á algunos batallones: «¿qué les parece á vds. de este pronunciamiento general de la nación?» Responderán ellos (segun Cabello dá á entender): «hombre, crea vd. que ni siquiera habíamos reparado en semejante cosa.» Esto solo le ocurre á un CABELLO que anda descabellado.

(17) El *á* está demas. Lo que defienden no es *á* la Constitución, sino *la* Constitución, *et sic de cæteris*.

(18) Íntimos amigos por supuesto: pues si se han estado tirando al degüello, ¿no han de ser amigos íntimos?

S. M. se promete, volverán á abrazarse (19), no como enemigos reconciliados, porque nunca lo fueron, sino como hermanos momentáneamente desayenidos.

De Real orden lo digo á V. S. á los indicados fines.—Dios guarde á V. S. muchos años. Valencia 22 de setiembre de 1840.—CABELLO (20).—
Señor gefe político de.....



(19) Pero santo varon, ¿cómo han de *volver á abrazarse*, si antes no estaban abrazados? Lo que estaban era *abrasados*.

(20) Ya veis, hermanos míos, que la circular es chusca hasta no poder mas. El lenguaje no puede ser tampoco mas churrigueresco. La oportunidad ella misma se recomienda. Los pensamientos perfectamente enlazados. Las frases esmeradamente pulidas. Salva sea sin embargo la intencion del hermano CABELLO, que (formalmente lo digo) se conoce que es buena y sana.

Chusca es la circular, pero por ello nadie llame á su autor pobre trompeta, porque á fe de Gerundio es tan completa, que á mi ver no le falta ni un *Cabello*

¿LEONCITOS Á MI, Y Á TALES HORAS?

D. Quijote.

Tengo yo dos capillas,
tenlo entendido así,
una para Valencia,
y otra para Madrid.

Anoche mismo, ya bien tarde por cierto, apenas habia concluido de comentar la *Circular descabellada* de CABELLO, cuando me fue entregado otro documento suscrito por D. PEDRO SAINZ DE BARANDA, individuo de la Junta provisional de Gobierno de esta corte. Respetable era en las circunstancias presentes la persona firmante para que mi paternidad dejára de leerlo en el acto. Asi fué; y enterado de su contenido no pude menos de esclamar como el hermano D. QUIJOTE: «leoncitos á mi, y á tales horas?» Y desde luego resolví publicarle por extraordinario unido á la *Circular* que acababa de glosar. El documento dice así.

Rmo. P. Fr. Gerundio.

«Para probar (1) el sólido fundamento, con

(1) Ya empezamos á no estar acordes el hermano Baranda y yo. Yo pruebo con *b*, y el hermano Baranda prueba con *v*. Y luego dirá CABELLO que han cesado ya entre nosotros todas las desavenencias.

que la Junta provisional de Gobierno (2) de esta provincia ha suspendido de su empleo de oficial de la administracion de correos de esta corte á su amigo de vd. D. MARIANO PRELLEZO (aqui debe haber una *coma* que no se encuentra en el original) no entraré en la discusion de su mayor ó menor adhesion al sistema actual de goVierno; solo indicaré un punto que toca y atañe á los partidarios de todos los sistemas (*otra coma*) y es el siguiente. Nombrado nueve (3) meses há PRELLEZO por el ministro CALDERON COLLANTES (que en verdad no mostró ser muy amigo de los progresistas) para dicho empleo (*suple coma*) no se ha presentado treinta y seis dias á uno por semana á servirle. ¿Paga la nacion a los (4) empleados sus sueldos para ni aun presentarse en sus oficinas? ¿Es esto poco motivo? Cuidado con deslizarse (*suple coma*) Padre, que puede vd. romperse la cabeza (5), y examine tambien V. P. la Guia de Fo-

(2) Otro punto en que discordamos. Si yo Fr. Gerundio me hallara en la Junta de Gobierno, procuraria gobernar tambien con *b*, y no con *v* como el hermano Baranda.

(3) Está visto que andamos encontrados en nuestro sistema de ortografía. Mis *nueve* no son con *b* sino con *v*. Pero Baranda ha hecho la del otro: *Lectio epistolæ beati Pauli Apóstoli ad CORINTIOS..... FRANTRES ...*

(4) Estos *alos* no son los masculinos de las *alas* sino que quiere decir *á los*.

(5) Mi cabeza, hermano Baranda, es una *cabeza* con *b*: y no me la ponga vd. con *v* de corazon, porque estará muy feo el corazon en la cabeza.

rasteros de este año, para ver existente en ella la oficina, que dice estinguida anteriormente, lo cual puede saver (6) un interesado (suple coma) y no es extraño ignoren otros muchos, pues no hay hombre alguno que lo sepa todo (7). Padre amigo (suple coma) me gusta mas la verdad desnuda, que chufletas con gracia. Cada uno tiene su genio (8),

«De vd. su S. S. Q. S. M. B.=P. S. de B.»

Lástima me dá, hermano *Baranda*, que hayais caido en la flaqueza de dirigir la antecedente epistola á Fr. Gerundio. Pero yo lavo mis manos; vos lo habeis hecho, y cosa es que yo no puedo ya remediar.

Para probar el sólido fundamento con que la Junta ha suspendido á PRELLEZO, prescinde vd. de su mayor ó menor adhesion al sistema de gobierno actual. Pues no necesito mas para justificar la capillada que produce la reclamacion de vd. ¿No lo conoce vd. mismo? Precisamente era lo único que yo defendia en él. Quede pues consignado que el hermano BARANDA ha justificado la capillada de Fray Gerundio en el único punto que respecto á PRELLEZO abrazaba.

Que fue nombrado por el ministro CALDERON COLLANTES. El hermano BARANDA hubiera

(6) Todo lo que yo sé, poco ó mucho, lo sé con b.

(7) Bien se deja conocer.

(8) Por tanto vd. no estrañará que cada uno se explique segun el genio que tiene.

hecho mucho favor á la Junta á que pertenece en haber omitido esta causal. Algo mas atacó Fray Gerundio que BARANDA la conducta y aun los nombramientos del ministro CALDERON COLLANTES; como que por ello arrojó sérios peligros, de los cuales, si salió victorioso, gracias sean dadas al valor y entereza gerundiana, mientras BARANDA estaria á seguro de tan bruscos ataques. ¿Pero es cosa que todos los empleados, aun los subalternos, nombrados por un mal ministro, sean ellos buenos ó malos, han de ser separados por la Junta? Pues entonces ¿por qué no se dá una órden general, y no que han de estar destilando cada dia en la *Gaceta* las suspensiones á docenas y medias docenas? Hago la justicia de que los demas individuos de la Junta no pensarán como el hermano BARANDA.

Que el sugeto en cuestion habia asistido muy poco á la oficina. Yo no lo sé, porque no soy visitador de oficinas. Dé este cargo el interesado cuidará de justificarse, y de todo podrá haber en los informes; aunque repito que en esto ni entro ni salgo. ¿Pero es cosa que la Junta se ha metido á tribunal de correccion y censura? Y si el mencionado sugeto ha sido suspendido por un motivo extra-político, ¿por qué no se espresa así en el decreto de suspension, y no que se deja recaer sobre él la nota de desafeccion que es á lo que todo el mundo lo atribuirá?

«Cuidado con deslizarse, Padre, que puede vd. romperse la cabeza. ¡Hola, hola! «¿Leoncitos á mí, y á tales horas?» Cuidado con deslizarse,

hermano *Baranda*, que puede vd. romperse la suya, ya la tenga vd. con *v*, ya la tenga con *b*, ó de cualquier modo que la tenga. ¿Si pensará el hermano *Baranda* que con eso hace el coco á Fr. Gerundio? Por decontado el destino que tengo puede quitármele cuando le parezca y guste. Y ya que el hermano *BARANDA* tiene el genio de gustarle la verdad desnuda, dígole en cueros y sin camisa, que Fr. Gerundio mientras marche por el camino de la legalidad, ni teme á *BARANDA*, ni teme á la Junta, ni dejará de denunciar sus injusticias, si las hiciere, con el mismo desembarazo y con la misma imparcialidad que aprobará, como ha aprobado, muchos de sus actos de justicia y conveniencia pública, sin que le arredren *BARANDAS* ni *Barandillas*.

¿Ha olvidado ya *BARANDA* las *Ruedas de Molino*? ¿Ruedas de molino á que acaso se debe el que hayan venido *rodando* las cosas hasta el caso de ocupar *BARANDA* el puesto que hoy ocupa? Pues que se acuerde de las *Ruedas de Molino*, si se le hubiesen trascordado, y tenga entendido que el que entonces luchó solo, y con solo el apoyo de la razon contra todo el poder de la representacion nacional y del gobierno aunados, y salió triunfante y victorioso de la lucha, no teme ahora romperse la cabeza por habérselas con el hermano *BARANDA*. No digo con la Junta, porque pienso que la Junta no aprobará la flaqueza del hermano *BARANDA*.

Y ya que el hermano *BARANDA* tenga genio de gustarle la verdad desnuda, yo que tengo un placer en dar á cada uno por el palo de su gusto,

dígole así en cueros y sin camisa, que la capillada del día pasado sobre el punto de suspensiones mas fue un consejo preventivo de amistad, que una crítica agria de la conducta de la Junta, á la cual ya la opinion pública va murmurando en el punto de suspensiones, que era lo que yo me proponia evitar por el bien de la Junta y de la causa. Así lo dije al público, así se lo he dicho en particular á algunos de los individuos de ella, con cuya amistad mi reverencia se honra, y así lo han reconocido ellos, porque así se dejaba fácilmente conocer.

Pero ya que el hermano BARANDA se muestra tan ingrato con Fr. Gerundio que en pago de advertencias amistosas le vuelve conminaciones, dígole, desnudamente como á su génio le gusta, que medite la causal que ha dado para la suspension del hermano ARANGO, catedrático de la Universidad por oposicion, presidente de la mesa electoral progresista; individuo tambien de la tertulia progresista del 18 de junio, donde ha alternado siempre con varios de los individuos de la Junta; despojado por ARRAZOLA de una de las cátedras que sustituia por la diferencia de opiniones; uno de los que han formado la Asociacion patriótica de la calle del Viento &c. &c. &c.; y diga el hermano BARANDA si es digna la causal que alega para su suspension de si su moral es mas ó menos á satisfaccion de la Junta, y si se le ha visto en la calle de bracero con una señora; segun á mi paternidad le informa sugeto que está pronto á responder. Por Dios, hermano BARANDA,

que esa ya es demasiada miseria. Y no digo mas sobre este punto, aunque mas pudiera decir, pero contestaré si es menester contestar.

Y ya que me he puesto á ello, diré á la junta (siempre amistosamente, porque amigos son, y su crédito deseo, y el bien de la causa solamente busco, y sus actos han merecido en lo general mi aprobacion gerundiana), que ademas de la desconfianza que generalmente de los empleados liberales se va apoderando (lo cual siempre es un gran mal) por efecto de algunas suspensiones que la opinion pública califica de ligeras ó no merecidas (y digóselo así, porque estoy penetrado de sus buenas intenciones, y no extraño nada que alguno la sorprenda con apasionados informes), parécele á mi paternidad muy mezquina cosa el que una Junta que tanto representa, descienda hasta las separaciones de escribientes y porteros. *Aquila non debet capere muscas*; el águila no debe ocuparse de cazar mosquitos. Y si mi reverencia estuviese en la Junta, creeria rebajada mi dignidad en descender á pequeñeces tales. Y adviértole tambien por otra parte que mas perjudicará al crédito de la Junta, (que quisiera conservase sin mancilla) una sola separacion injusta que treinta justicias que deje de hacer, máxime en empleados subalternos de cuya permanencia por un mes que pueda tardar en hacerlo el ministerio con mas despacio no se ha de seguir la ruina de la patria.

Alégrome que se haya descargado la Junta de esta engorrosa ocupacion encomendándola á otra Junta, de quien es de esperar se distinguirá de

las juntas de purificacion de *Calomarde*.

Réstame contestar al hermano *BARANDA* sobre el último puesto de su epístola, y esto lo haré conforme á mi genio, y no conforme al suyo, y perdóneme si no le doy gusto en todo.

¿Con que confesais, hermano carísimo, que la Junta de que hablé el otro dia estaba ya suprimida, y solo alegais en vuestra defensa que el hombre no puede saberlo todo, y que os guiásteis solamente por la *Guia de Forasteros*? Estraño mucho que no siendo *forastero* ninguno de la Junta de Gobierno, haya elejido por *guia* semejante *Guia*. Si para las suspensiones se guiase tambien por la misma *Guia*, seria gracioso el ver suspender á un empleado que está cesante hace ocho meses, pero que consta en la *Guia*, ó á tal otro que esté hace medio año cabando tierra con la cabeza con *b*, pero que consta en la *Guia*.

El cielo *guie*, hermano *Baranda*, vuestra pluma para escribir á Fr. Gerundio, con mas acierto que la *guió* anoche, y *sin mas por hoy*, queda de vd. atento servidor y hermano en Cristo que
V. M. B.=Fr. Gerundio, el que no está en la *Guia*.

Editor responsable, Francisco de S. Fuentes.

MADRID:

IMPRESA DE MELLADO, calle del Sordo, n.º 11.